

Patente Española
de Introducción

MEMORIA

*descriptiva sobre: Perfeccionamiento en la confección
de corbatas.*

POR

Jesse E. Langsdorf.

DE

New-York,

Estado Unido de América



El presente invento se refiere a ciertos perfeccionamientos introducidos en la confección de corbatas, y muy especialmente en las corbatas largas para nudo o lazo corredizo. Sabido es que al pasar una corbata por entre los pliegues o dobleces del cuello, al ir éste postizo y abotonado a la tirilla del cuello de la camisa, suele ser con frecuencia necesario, antes de efectuar la lazada o nudo de la corbata, graduar debidamente esta última en su longitud, a fin de que el nudo o lazada resulte airoso y que los extremos de la corbata guarden las debidas longitudes relativas. También se ha observado que las dobleces del cuello tienden, con frecuencia, a aprisionar aquella parte de la corbata que rodea al cuello sumamente apretada entre las dobleces, dando lugar a que haya que tirar con fuerza de la corbata antes de poderla correr; en una palabra, que la corbata no "escurre" bien por el cuello. Esto tiende a deformar la corbata y a que se salten los puntos de costura que unen sus pliegues y retienen la entretela que sirve de armadura para la corbata. En muchos casos, el material o la tela que constituye el cuerpo de la corbata propiamente dicho, sobre todo de las corbatas largas de nudo, es de naturaleza más o menos elástica y a fin de evitar el estiramiento de la tela se han empleado entretelas o armaduras no elásticas cosidas a los pliegues de la corbata, en particular por toda la parte del cuello de esta última que se introduce entre los pliegues o dobleces del cuello de la camisa. Si bien estas armaduras de material no elástico han servido hasta cierto punto para atenuar el estiramiento de la tela elástica que constituye el cuerpo de la corbata no es menos cierto que con esta forma de confección el tiro desigual que se ejerce sobre la tela elástica de la corbata y la armadura elástica que hay cosida en ella, han dado frecuentemente lugar a que se salten los puntos de costura, o bien a que queden estirados hasta tal extremo que dejaban la corbata deformada y en tales condiciones



que quedaba inservible para lo sucesivo.

Una de las finalidades del presente invento, es corregir todas las deficiencias e inconvenientes que dejo apuntados y confeccionar una corbata larga de nudo corredizo, de tal modo que su armadura o entretela resulte de naturaleza suficientemente elástica o flexible, cosiéndola al cuerpo o tela misma de la corbata de tal modo que ni se rompan los puntos de costura ni se deforme la corbata, disponiendo al propio tiempo las cosas de tal modo que la armadura pueda resistir el estiramiento a que pueda estar sujeta después de haber cedido a lo largo en unión de la tela, y en una medida limitada para que una vez atenuado el esfuerzo de estiramiento, vuelva la tela de la corbata con su forro o entretela interior a tomar sus forma y dimensiones primitivas.

Con este y otros fines que más adelante se verán, el invento consiste en ciertos puntos característicos de novedad en la confección y combinación de los elementos que integran la formación de la corbata, según se verá a continuación y según se puntualiza en las reivindicaciones del final.

En los dibujos que se acompañan: La Fig. 1 representa una corbata de las llamadas largas o de nudo corredizo, con parte de la tela o vista exterior de la corbata arrancada, para que se pueda ver la forma de realización del invento; la Fig. 2, es una vista de la corbata por su cara interior, y también con partes arrancadas.

La Fig. 3 es un corte transversal ampliado; la Fig. 4 es una vista en corte longitudinal.

La Fig. 5 es una vista independiente de la armadura o fondo interior de la corbata y la Fig. 6 es una vista de una modificación en la confección de la armadura.

El material o tela que constituye el cuerpo o vista exterior de la corbata, podrá ser de una clase cualquiera conveniente, tal como seda, por ejemplo, y ésta tela se deberá cortar preferentemente al biés a fin de que el



cuerpo de la prenda resulte de naturaleza más o menos elástica. La corbata se confeccionará de manera que la parte 1, que ciñe el cuello, vaya estrechada, yendo en aumento su anchura hacia las puntas 2, y el material irá cortado de modo que habilite unos pliegues 3 que forman la cara interna de la corbata. Estos pliegues 3 ván unidos por medio de unos pespuntos sueltos y de cierta holgura indicados en 4, y las partes 5 del hilo quedan libres cerca de sus extremidades respectivas de la corbata, yendo anudadas conforme se indica en 6.

Los pespuntos sueltos 4 que unen los pliegues 3 de la tela de la corbata sirven también para sujetar los forros o armaduras 7-8, yendo la parte 7 de la armadura alojada en aquellas partes más anchas que pillan la lazada de la corbata y que vienen a tener aproximadamente la misma forma, cortándose el elemento 8 del forro de manera que resulte relativamente estrecho y pueda pasar a través de la parte 1, del cuello de la corbata. Los elementos de armadura o entretela 7-8 ván cosidos entre sí, según se indica en 9, y según la forma de realización del invento, representada en 10 en la Fig. 5, el elemento 8 vá prolongado de modo que forme solapadura inferior con su compañero 9. No obstante, si se prefiere se podrá prescindir de los trozos alargados 10 del forro 8 según se vé en la Fig. 6.

La armadura o forro que empleo para mis corbatas y que puede consistir en los dos elementos o tiras 7-8 cosidas con pespuntos sueltos u holgados a las dobleces de la tela de la corbata, se confecciona de una tira de tela cortada al biés, de manera que tenga cierto juego o elasticidad limitada, lo cual constituye una característica muy valiosa del presente invento. Empleando para la armadura o forro una tela que tenga elasticidad limitada, se estirará a la vez que se estira la tela exterior del cuerpo de la corbata y al propio tiempo no dará de sí más de lo que dé la tela exterior, a fin de que no produzca la rotura de las puntadas, sino que dicha armadura o



forro bastará para resguardar la tela exterior de la corbata de todo estiramiento o tensión excesiva. Obsérvese también que al ser estirada la corbata, los respuntes sueltos escurrirán sobre la tela del cuello, lo cual contribuirá a evitar que se salte el hilo.

Con los presentes perfeccionamientos se evita toda deformación de las corbatas, por cuanto que el respunteado no se salta ni se estira al tirar de los extremos de la corbata, volviendo la tela de ésta última, así como su armadura o forro a recuperar su forma normal, tan pronto como se cesa de tirar de ellas, una vez confeccionado el nudo de la corbata.

N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y por lo que solicito patente de introducción por cinco años en España es por: "Perfeccionamientos en la confección de corbatas"; caracterizándose por lo siguiente:

1.º.- Por el hecho de estar confeccionada la corbata como una parte o tela que constituye el cuerpo de la corbata, parte que lleva un trecho para la confección del nudo o lazada, y un forro o armadura hecha de una tela elástica que vá cosida al cuerpo de la corbata, por los pliegues, prolongándose dicha armadura elástica en la parte de la corbata, o sea de la tela donde se confecciona el nudo.

2.º.- Una corbata confeccionada con una parte que constituye el cuerpo o tela exterior y una armadura o forro interior de una tela flexible que vá cosida a la tela exterior de la corbata, por medio de respuntes sueltos.



3º.- Una corbata que lleva una armadura o forro interior pegado a ella por medio de puntos de costura, co sistierdo dicha armadura en una tira de tela cortada al biés.

4º.- La confección de una corbata formando unos pliegues o dobleces en la tela exterior, una armadura de una tela elástica enfundada en el cuerpo de la corbata, y unos respuntes sueltos que unen los pliegues o dobleces de la tela exterior de la corbata, cosiendo al cuerpo de esta la armadura o entretela elástica.

5º.- Una corbata confeccionada con un armadura o forro constituido por una tira de un material tejido, dotado de cierta elasticidad y colocado en la dirección de la longitud de la corbata.

"Perfeccionamientos en la confección de corbatas"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 10 de Julio de 1926.

Jesse E. Langsdorf.

P.P.

98772

Fig. 1.

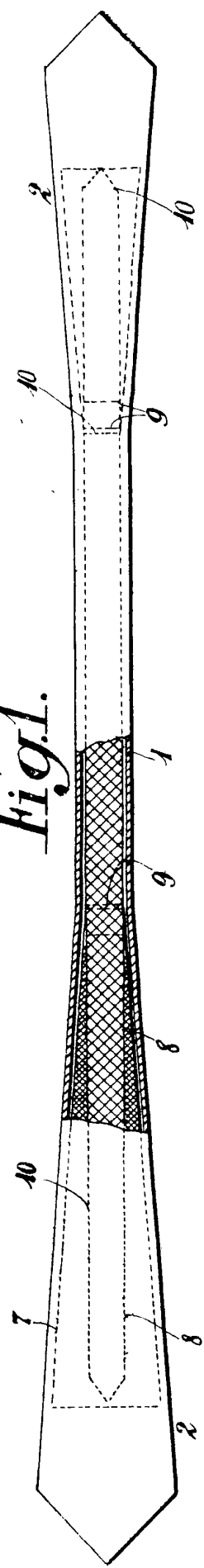


Fig. 2.

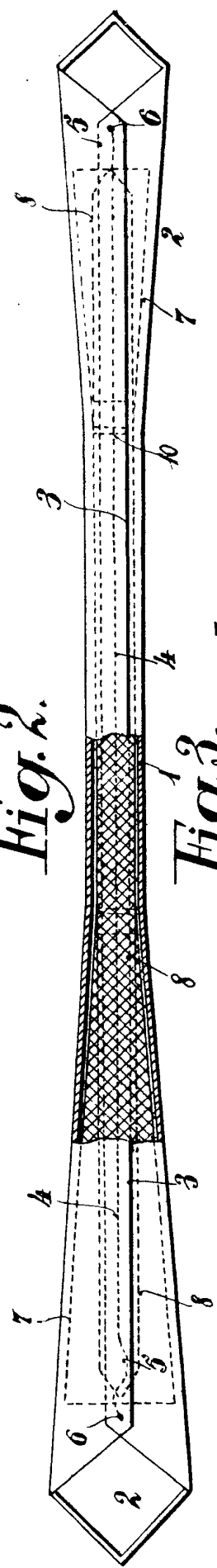


Fig. 3.

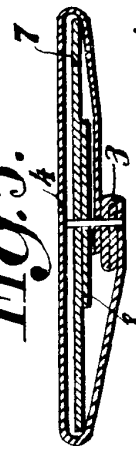


Fig. 4.

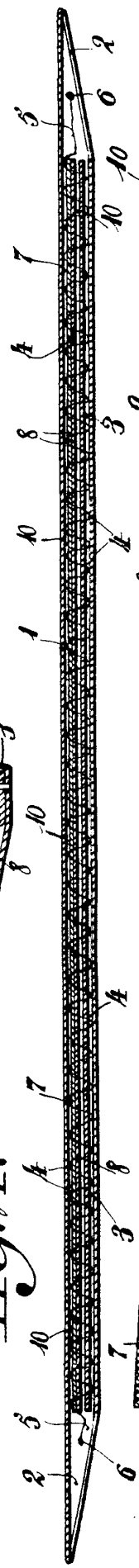


Fig. 5.

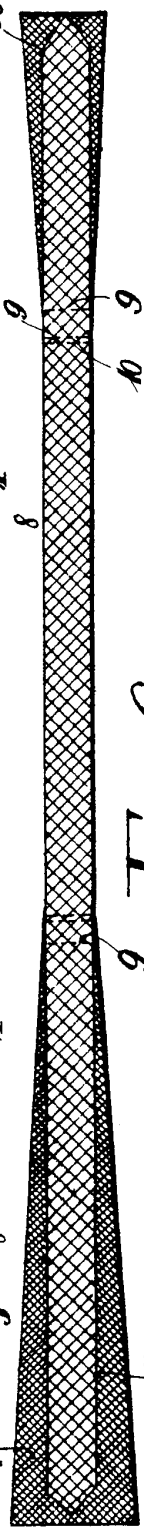


Fig. 6.



April 10 de Julio de 1915.

Handwritten signature
 [Illegible signature]